



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

JUNTA LOCAL DE BALERMA

Área de Régimen Interior

Descentralización

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y ELECCIÓN DE
PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE
BALERMA. Expte 576/2019

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE BALERMA

SEÑORES/AS ASISTENTES:

SR. ALCALDE- PRESIDENTE: D. FRANCISCO GÓNGORA CARA

SRES/AS VOCALES:

D.	ANTONIO GÓMEZ BARRANCO.	P.P
D.	JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ LÓPEZ	P.P
DÑA.	YASMINA MERCEDES FERRÓN LÓPEZ	P.P
D.	MIGUEL SUÁREZ HERNÁNDEZ	P.S.O.E
D.	FRANCISCO PUGA MURCIA	P.S.O.E
D.	ANTONIO BERENGUEL IBÁÑEZ	CS
DÑA.	ANA CRISTINA LÓPEZ HERNÁNDEZ	VOX

SECRETARIO GENERAL ACCTAL: JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ.

Siendo las 13:30 horas del día 31 de julio (miércoles) de 2.019, se reúnen en sede de la Junta Local de Balerma, los vocales de la misma según designación realizada por los portavoces de los grupos municipales constituida tras las elecciones municipales, bajo la presidencia del Alcalde D. Francisco Góngora Cara y del Secretario General Acctal. D. Juan Francisco Parra Muñoz que da fe del acto.

Una vez abierta la Sesión por el Sr. Alcalde, este cede la palabra al Sr. Secretario, el cual explica que para proceder a la constitución de la Junta Local de Balerma, de acuerdo con el resultado de las últimas elecciones municipales, y del acuerdo del pleno después de quedar constituida la nueva corporación, a la Junta Local de Balerma le corresponden 7 vocales, de los cuales corresponde: 3 al PP 2 al PSOE, 1 a CS y 1 a VOX. Que los portavoces de los grupos políticos han designado, conforme dispone el Reglamento de las Juntas Locales, a las personas que en función de estos resultados van a ejercer la representación en esta Junta Local.

De acuerdo con lo anterior, el secretario llama a cada uno de los vocales que van a ejercer como vocal en la Junta Local de Balerma, para que juren o prometan su cargo, y seguidamente da lectura a la fórmula que es del siguiente tenor: "JURA O PROMETE POR SU CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE EL CARGO DE VOCAL DE LA JUNTA LOCAL DE BALERMA CON

Código Seguro de verificación: JuQ/khDDrCdv+089gJNbaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	03/09/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	JuQ/khDDrCdv+089gJNbaA==	PÁGINA 1/3


JuQ/khDDrCdv+089gJNbaA==



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

LEALTAD AL REY Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO

Seguidamente el secretario llama a:

D. ANTONIO GÓMEZ BARRANCO (PP) quien JURA el cargo.
D. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ LÓPEZ, (PP) quien JURA el cargo.
Dña. YASMINA MERCEDES FERRÓN LÓPEZ, (PP) quien JURA el cargo.
Dña. ANA CRISTINA LÓPEZ HERNÁNDEZ, (VOX) quien JURA el cargo.
D. MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ HERNÁNDEZ (PSOE) quien PROMETE el cargo.

D. PUGA MURCIA JUAN FRANCISCO (PSOE) quien PROMETE el Cargo. Transcripción literal:
"Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Local de Balerna, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la constitución, como norma fundamental del Estado social, democrático y de Derecho. Prometo fomentar la participación vecinal, velar por el respeto a la dignidad del pueblo, la integridad de las personas, los derechos, deberes y libertades fundamentales, así como la igualdad ante la Ley".

D. ANTONIO BERENGUEL IBÁÑEZ, quien PROMETE el cargo.

Habiendo tomado posesión de sus cargos la totalidad de los miembros de la Junta Local Municipal de Balerna, a continuación se procede a la elección del presidente de la Junta Local Municipal de Balerna.

D. Antonio Gómez Barranco, (PP) vota a D. Antonio Gómez Barranco.
D. José Antonio Hernández López (PP) vota a D. Antonio Gómez Barranco.
Dña. Yasmina Mercedes Ferron López (PP) vota a D. Antonio Gómez Barranco.

Dña. Ana Cristina López Hernández, (VOX) vota Antonio Gómez Barranco.

D. Miguel Ángel Suárez Hernández (PSOE) vota Miguel Ángel Suárez Hernández.
D. Francisco Puga Murcia. (PSOE) vota Miguel Ángel Suárez Hernández.

D. Antonio Berenguel Ibáñez (CS) vota Antonio Berenguel Ibáñez.

En consecuencia, habiendo obtenido cuatro votos a favor, resulta proclamado PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE BALERMA, D. ANTONIO GÓMEZ BARRANCO.

Posteriormente D. ANTONIO GÓMEZ BARRANCO JURA POR SU CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE BALERMA CON LEALTAD AL REY Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO.

Seguidamente, D. Antonio Gómez Barranco, agradece en primer lugar la confianza depositada en él por el pueblo de Balerna, y dirigiéndose al público presente y a la oposición expresa su preocupación por un asunto fundamental, diciendo que:

"De un lado la situación de la playa de las "Cuevecillas" que afecta no sólo a la playa sino también y muy especialmente a la gente, a los vecinos que tienen allí su medio de vida, y que por ellos hay que luchar para conseguir que ese deterioro no siga adelante, revertir esta situación.

Código Seguro de verificación: JuQ/khDDrCdv+089gJNbaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	03/09/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	JuQ/khDDrCdv+089gJNbaA==	PÁGINA 2/3


JuQ/khDDrCdv+089gJNbaA==



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO • C/CERVANTES, 132 • 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) • TLF 960541000 • FAX 960485912 • NRAL 01049026 • NIF P0410400F

-Por otro lado el pueblo de Balerna, la defensa de su playa que es una cuestión de todos y cada uno de nosotros, los vecinos de Balerna. Para ello solicita a la oposición la unión de fuerzas para que entre todos se pueda conseguir un arreglo definitivo para la playa de Balerna dejando a un lado las diferencias”.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, D. Francisco Góngora Cara, felicita a todos los vocales y Presidente de la Junta Local de Balerna, indicando que es una labor que requiere muchas horas de dedicación y renuncias personales para la consecución de un objetivo, mejorar Balerna. Que el Ayuntamiento va a seguir trabajando sumando en positivo. Que es consciente de que Balerna necesita muchas cosas, que hay que seguir dinamizando Balerna y agradece su presencia a los asistentes.

Seguidamente la Alcaldía levanta la Sesión, siendo las 14:25 del día de la data, de todo lo cual como Secretario General Acctal. Doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Código Seguro de verificación: JuQ/khDDrCdv+089gJNbaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	03/09/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	JuQ/khDDrCdv+089gJNbaA==	PÁGINA	3/3



JuQ/khDDrCdv+089gJNbaA==